DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4923
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 108575

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO			SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA:	18 de Noviembre de 2010	HORA:	12:00 a.m.	

DIRECCIÓN:	Calle 81 D Sur entre Carrera 19 y Carrera 21	ÁREA DIRECTA:	700 m2				
BARRIO:	Arabia	POBLACIÓN ATENDIDA:	42				
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	8	ADULTOS	21	NIÑOS	21
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	8				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-12722				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arabia fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1774 del 13 de diciembre de 1993 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización. De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Calle 81 D Sur entre Carrera 19 y Carrera 21, se encuentra catalogado en Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa (Ver Figura 1)

Tabla 1. Relación Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales emitidas para el sector comprendido entre las Carreras 19 y 21 y la Calle 81 D sur, en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Fecha	Documento	Observaciones – Recomendaciones
Septiembre de 2007	DI-3386	En el costado izquierdo de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81D Sur No. 19-13, se ha conformado un talud de corte vertical, de 2,2 m de altura aproximada, en suelo residual y material de relleno antrópico, el cual se evidencia afectado en la actualidad por desprendimientos desde su cara, del material que lo conforma, en un volumen no superior a 1 m³; originado por la ausencia de una estructura de contención que lo estabilice y la falta de obras de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud y en el sector donde se ubica el predio. El talud fue posiblemente conformado para construir la vivienda. La integridad estructural de las viviendas evaluadas, ubicada en la Calle 81D Sur No. 19-13 y en la Calle 81D Sur No. 19-21 del barrio República del Canadá Sur de la localidad Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por los procesos de inestabilidad que se presentan en el talud de corte común a ambos predios. Mantener la restricción parcial de uso del costado izquierdo de la vivienda de la Calle 81D Sur No. 19-13 hasta que se garantice la estabilidad del talud de corte común a los predios de la Calle 81D Sur No. 19-13 y de la Calle 81D Sur No. 19-21.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Septiembre de 2008	DI-3815	Se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento, el cual involucro aproximadamente 0.6 metros cúbicos de material, provenientes de un talud de corte y relleno de aproximadamente 10 metros de longitud, altura de 2 metros y tendencia vertical, en el cual no se observaron medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub superficial. Adicionalmente, el talud de corte y relleno anteriormente descrito, posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 81D # 19 – 10 Sur, está provisto de un sistema de estabilización parcial, compuesto por un muro en piedra pegada, implementado en aproximadamente un 50% de su longitud, muro en piedra pegada que no representa una medida monolítica adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno. De esta manera, el sector del talud de corte y relleno afectado por el proceso de remoción en masa, corresponde a un tramo del mismo ubicado en la parte posterior de los predios evaluados, donde el talud de corte y relleno en mención, se encuentra desprovisto del muro en piedra pegada que funciona como medida de estabilización parcial en el tramo restante del mismo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al EVENTO SIRE 108575, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá –FOPAE realizó Visita Técnica el 18 de Noviembre de 2011 al sector de la Calle 81 D Sur con Carrera 19 donde se presentó un flujo de lodos desde la parte media de la Calle 81 D Sur, el cual involucró un volumen cercano a los 60 m cúbicos y el cual en su recorrido hacia la parte baja de ladera donde se ubica la Carrera 19, generó el arrastre de materiales sobre la totalidad de la vía peatonal y la activación de procesos locales en zonas verdes de algunos predios que afectaron a varias viviendas en el sector las cuales están ubicadas sobre la Calle 81 D Sur (Ver Figura 1). Es de resaltar que las viviendas que serán descritas corresponden a viviendas de uno o dos niveles construidas en mampostería simple parcialmente confinada y evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad de sus elementos estructurales. Así mismo las viviendas se encuentran emplazadas en una zona de alta pendiente donde se implementaron taludes de cortes tipo terraceo, así como rellenos antropicos para el emplazamiento de las viviendas.

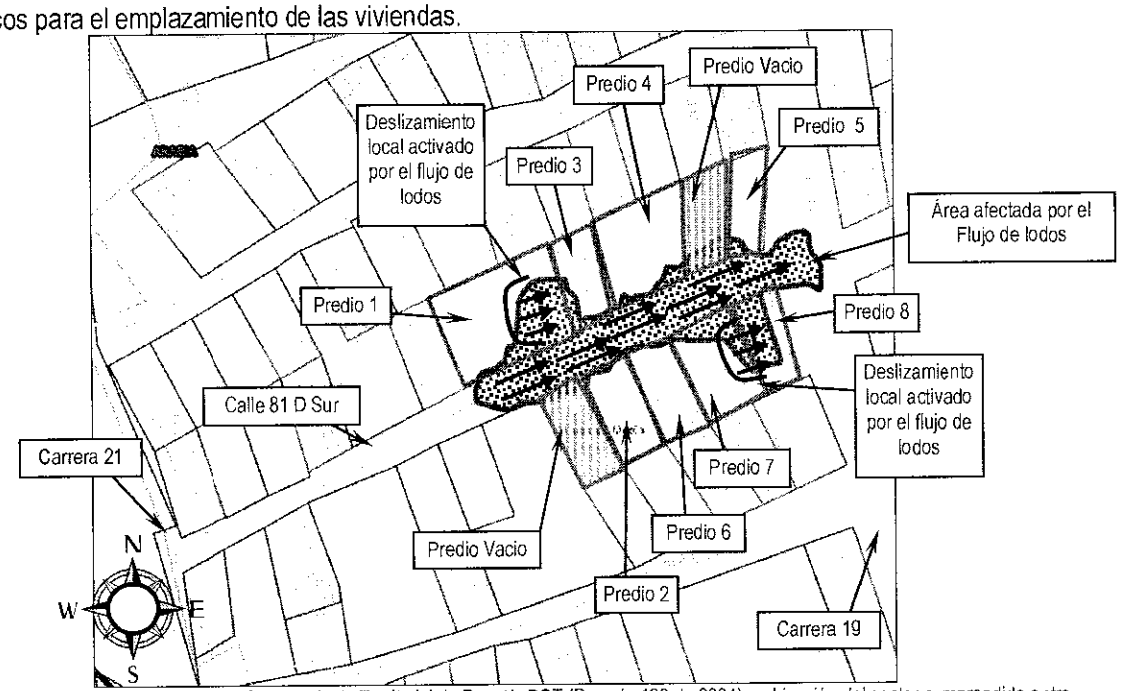


Figura No. 1. Condición de Amenaza según Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004) y ubicación del sector comprendido entre la Calle 81 D Sur y Carrera 19 en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

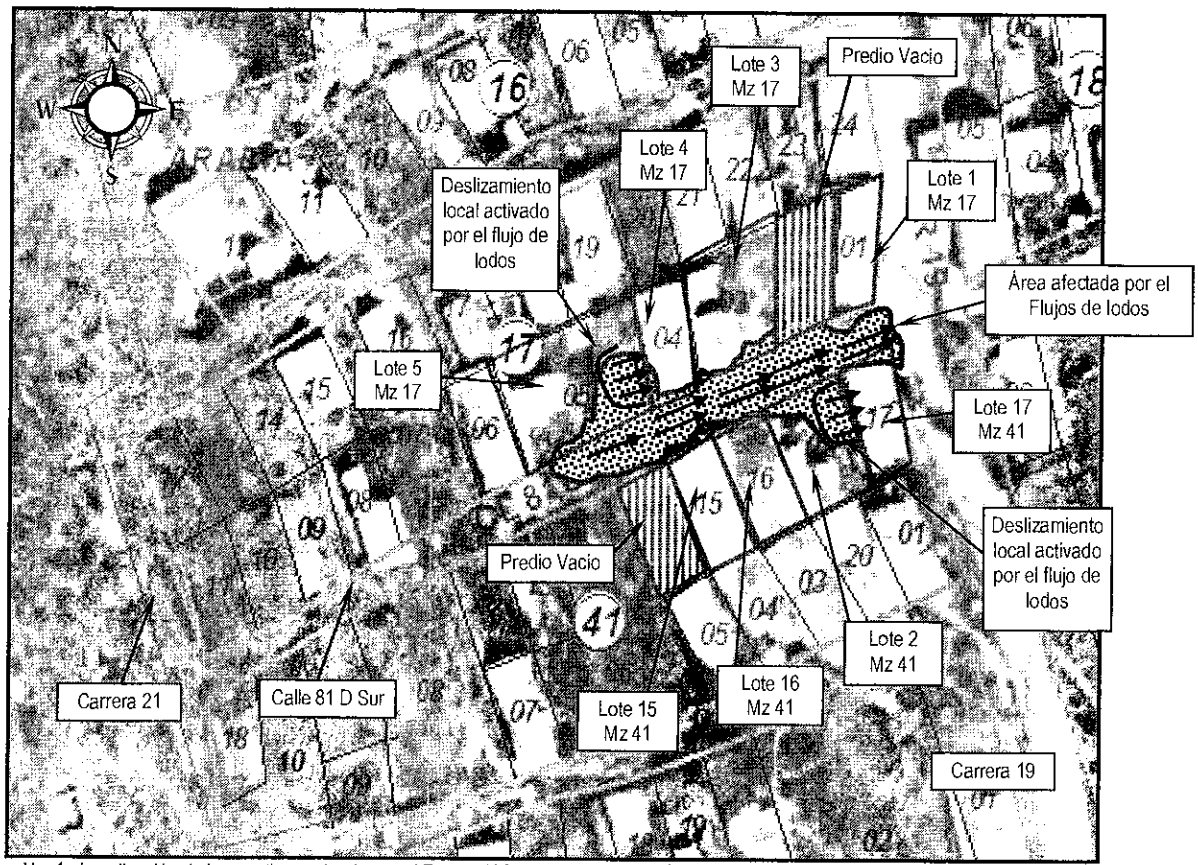


Figura No. 1. Localización de los predios evaluados en el Evento 108575 según Cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

La Calle 81 D Sur se caracteriza por la carencia de un adecuado sistema de drenaje de las aguas de escorrentía, así como de zonas duras para el tránsito peatonal. Dado que la afectación se presentó sobre los dos costados de la Calle 81 D Sur, se describirán las afectaciones por su ubicación geográfica a continuación. Para efectos de discriminación de las afectaciones de las viviendas y dado que el la ubicación y distribución de los predios concuerda con la cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD se relacionan los predios con la con su Manzana y Lote según UAECD, sin embargo es de aclarar que al momento de la visita, los responsables de los predios informaron no tener nomenclatura.

Costado Norte Calle 81 D Sur

El flujo de lodos se presentó aproximadamente desde la parte frontal de los predios donde habitan las Señoras Doralba Villalobos (Predios 1-Sin nomenclatura, Lote 5-Manzana 17) y Luz Dary Simbaqueba (Predio 2-Sin nomenclatura- Lote 15 Manzana 41), en su recorrido sobre el costado norte de la Calle 81 D Sur, generó el arrastre de siete metros cúbicos de material en una zona verde del Predio 1, el cual origino, la perdida de parte del suelo de cimentación de la vivienda de la Señora Doralba Villalobos e impactó contra el muro perimetral del costado occidental de la vivienda de la Señora Gloria Stella Marín (Predio 3-Sin nomenclatura, Lote 4 Manzana 41), ocasionando la deformación y falla del mismo, condición

evidenciada en la inspección visual por la presencia de grietas diagonales en longitudes cercanas a los 2 metros y abertura cercana a los 2 cm. Sobre la zona verde del predio 1 y ubicado al costado occidental del inmueble de la Señora Gloria Stella Marín, se evidenció la posibilidad de desprendimientos adicionales que no solamente podrían impactar nuevamente contra su vivienda, generando posiblemente su colapso parcial y total, sino que posiblemente por condiciones de empuje y efecto domino podría afectar a la vivienda de la Calle 81 D Sur No. 19-16 (Predio 4, Lote 3-Manzana 17), donde habita el Señor Jimmy Bastidas. Adicionalmente sobre el costado Norte de la Calle 81 D Sur y en la intersección de la Carrera 19 se emplaza el predio de la Señora María Casas Barrera (Predio 5-Sin nomenclatura, Lote 1-Manzana 17) en el cual si bien no se presentó una afectación por condiciones de impacto por la masa movilizada, se identificó un lote vació sobre el costado oriental que evidenciaba condiciones de acumulación de material deslizado que podría impactar contra la vivienda.

Costado Norte Calle 81 D Sur

Sobre el Costado Sur de la Calle 81 D Sur, si bien el flujo de lodos se desarrolla sobre la parte frontal de la vivienda de la Señora Luz Dary Simbaqueva (Predio 2-Sin nomenclatura, Lote 15 Manzana 41), se identificó hacia el costado oriental del predio en comento un sector de lindero donde se implementó un talud de corte vertical con longitud cercana a los 8 metros y altura aproximada a los 2 metros, carente de medidas de estabilización y de un adecuado sistema de drenaje de aguas de escorrentía de carácter superficial y subsuperficial. Hacia la parte alta del talud de corte donde se ubica el predio vacio, se observo la acumulación de aproximadamente un volumen cercano a los 10 metros cúbicos con una condición potencial de desprendimiento, el cual podría no solo impactar a la vivienda de la Señora Luz Dary Simbaqueva, sino también deslizarse sobre el flujo de lodos ya presentado, generando una nueva condición de arrastre de material sobre la parte baja de la Calle 81 D Sur.

Hacia la parte media del costado Sur de la Calle 81 D Sur se ubica el predio de la Señora Alba Janneth Puin (Predio 6-Calle 81 D Sur No. 19-13, Lote 16 Manzana 41) en el cual parte del flujo de lodos presentado se depositó contra la zona de acceso de la vivienda sin generar afectaciones. No obstante, realizada al interior de la vivienda se identificaron procesos de agrietamientos y fisuras en muros divisorios y perimetrales a los costados occidental y oriental de la vivienda sin comprometer la estabilidad de la vivienda. Sin embargo, por la posibilidad de desprendimientos adicionales desde la parte alta de la Calle 81 D Sur, la susceptibilidad de afectación del predio de la Señora Luz Dary Simbaqueva (Predio-2 Sin Nomenclatura, Lote 15 Manzana 41) y la amenaza por efectos domino hacia la parte baja, se consideró que la vivienda de la Señora Alba Janneth Puin podría verse comprometida en su estabilidad y habitabilidad.

Por último y hacia la parte baja del Costado Sur de la Calle 81 D Sur, por las condiciones de arrastre presentadas, parte del material generó la falla de elementos verticales de soporte de la estructura construida en material de recuperación de la vivienda de la Señora Nubia Esperanza Puin (Predio 7- Sin nomenclatura, Lote 2 Manzana 41), lo cual generó el colapso parcial de la misma y el impactó tanto de elementos que la conformaban como de parte de su suelo de cimentación sobre la vivienda de la Señora Claudia Fernández (Predio 8- Sin nomenclatura, Lote 17 Manzana 41), edificación prefabricada de un nivel, en la cual se presentó el colapso de la cubierta en teja de asbesto cemento, así como el colapso del muro perimetral del costado occidental.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presento el flujo de lodos en el sector, se identificó una alta condición de drenaje de las aguas de escorrentía provenientes desde la parte alta de la Calle 81 D Sur, la susceptibilidad del tipo de suelos del sector, caracterizado por capas delgadas de limos y capa vegetal que existen sobre la Calle 81 D Sur. Finalmente, teniendo en cuenta las afectaciones presentadas en las edificaciones, la condición de intervención antropica en el sector y la susceptibilidad de deslizamientos desde la parte media y alta de la Calle 81 D Sur, que generen nuevos flujos

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de lodos en el sector, así como la activación de procesos locales que impacten a las viviendas y ocasionen efectos domino sobre los inmuebles emplazados sobre la Calle 81 D Sur, se consideró que la habitabilidad y estabilidad de las mismas se encontraba comprometida en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Doralba Villalobos	Predio 1- Sin Nomenclatura (Mz 17 Lote 5-UAECD)	4	3	1	Perdida de parte del suelo de la cimentación de la vivienda.
2	Luz Dary Simbaqueva	Predio-2 Sin Nomenclatura (Mz 41 Lote 15-UAECD)	8	3	5	Ninguno al momento de la visita
3	Gloria Stella Marín	Predio 3- Sin Nomenclatura (Mz 17 Lote 4-UAECD)	4	3	1	Colapso parcial del muro perimetral y divisorios del costado norte de la vivienda. Se identificaron grietas de hasta de 2 cm en los muros en comento.
4	Jimmy Bastidas	Calle 81 D Sur No. 19-16 Predio 4 (Dirección suministrada por el responsable) (Mz 17 Lote 3-UAECD)	4	2	2	Ninguno al momento de la visita
5	María Casas Barrera	Predio 5- Sin Nomenclatura (Mz 17 Lote 1-UAECD)	1	1	-	Ninguno al momento de la visita
6	Alba Janneth Puín	Calle 81 D Sur No. 19-13 Predio 6 (Dirección suministrada por el responsable) (Mz 41 Lote 16-UAECD)	4	3	1	Grietas en muros perimetrales y divisorios de los costados oriental y occidental del inmueble muy posiblemente relacionados con asentamientos de la vivienda.
7	Nubia Esperanza Puin	Predio 7- Sin Nomenclatura (Mz 41 Lote 02-UAECD)	7	2	5	Colapso total de la vivienda en material de recuperación por causa de la falla de elementos de soporte vertical que hacen parte de la estructura principal de la vivienda.
8	Claudia Fernández	Predio 8-Sin Nomenclatura (Mz 41 Lote 17-UAECD)	10	4	6	Colapso del muro perimetral del costado occidental de la vivienda, así como el colapso de la cubierta de la vivienda prefabricada a causa del impacto de material desde la parte alta de la ladera donde se ubica el predio de la Señora Nubia Esperanza Puin.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Teniendo en cuenta las afectaciones evidenciadas en las viviendas, presentadas por causa del flujo de lodos desde la parte alta de la Calle 81 D Sur, activado por causa de la carencia de sistemas de captación de aguas de escorrentía en el sector en comento, la no existencia de obras de urbanismo en el sector, la intervención antrópica realizada en los predios y la susceptibilidad de los suelos a presentar condiciones de saturación excesiva que puede conllevar a la ocurrencia de nuevos flujos de lodos o activación de procesos locales en el sector, es posible que en el corto plazo se puedan presentar afectaciones mayores en las viviendas ubicadas en los costados de la Calle 81 D Sur, entre la Carrera 19 y Carrera 21.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las ocho viviendas ubicadas en a los Costados Sur y Norte de la Calle 81 D Sur entre la Carrera 19 y Carrera 21 en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0557-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora Doralba Villalobos identificada con C.C. 20.567904, Predio-1 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 17 de la Manzana 5 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0552-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora Luz Dary Simbaqueva identificada con C.C. 39.667.244, Predio-2 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 15 de la Manzana 41 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0558-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora Gloria Stella Marín identificada con C.C. 51.945.059, Predio-3 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 4 de la Manzana 17 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0559-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita el señor Jimmy Bastidas identificado con C.C. 80.164.038, con nomenclatura suministrada Calle 81 D Sur No. 19-16, el cual corresponde el Lote 3 de la Manzana 17 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0560-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora María Casas identificada con C.C.39.613.472, Predio-5 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 1 de la Manzana 17 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0553-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora Alba Janneth Puin identificada con C.C.52.525.357, Predio-6 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 16 de la Manzana 41 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. FP-0555-10 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora Nubia Esperanza Puin identificada con C.C. 1024501030, Predio-7 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 2 de la Manzana 41 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 0556 del 18 de Noviembre de 2010, correspondiente al predio donde habita la señora Claudia Fernández Nubia identificada con C.C. 52.127.302 Predio-8 Sin nomenclatura en este documento, el cual corresponde el Lote 17 de la Manzana 41 (cartografía UAECD) del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencias la presencia de personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para realizar con los responsables de los predios relacionados anteriormente, una conciliación con el ánimo de acatar las órdenes de evacuación definitivas de las viviendas, ya que al momento de la visita no desearon firmar las actas de evacuación emitidas.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los costados norte y sur de la Calle 81 D sur, objeto de evaluación en este documento, pueden verse comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno entre ellos nuevos flujos de lodos que puedan generar colapso de las viviendas y/o efectos domino ocasionados por efectos de empujes sobre las viviendas y/o por desprendimientos adicionales de material ya sea provenientes de los lotes vacios y/o activados por los flujos de lodos provenientes de la parte alta de la Calle 81 D Sur.

9. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Evacuar e incluir con prioridad técnica Uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, las familias listadas en la Tabla 2, dado que la habitabilidad y estabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo, ante cargas normales de servicio por causa posibles procesos adicionales de inestabilidad del terreno del sector entre ellos nuevos flujos de lodos y desprendimientos de material en los vacios que puedan generar impactó sobre las viviendas emplazadas sobre la Calle 81 D Sur.

Tabla 2. Predios del Barrio Arabia evacuados y a los que se recomienda evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento con Prioridad Técnica Uno (1).

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Doralba Villalobos	Predio 1- Sin Nomenclatura (Mz 17 Lote 5-UAECD)
2	Luz Dary Simbaqueva	Predio-2 Sin Nomenclatura (Mz 41 Lote 15-UAECD)
3	Gloria Stella Marín	Predio 3- Sin Nomenclatura (Mz 17 Lote 4-UAECD)
4	Jimmy Bastidas	Calle 81 D Sur No. 19-16 Predio 4 (Dirección suministrada por el responsable) (Mz 17 Lote 3-UAECD)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN
5	María Casas Barrera	Predio 5- Sin Nomenclatura (Mz 17 Lote 1-UAECD)
6	Alba Janneth Puín	Calle 81 D Sur No. 19-13 Predio 6 (Dirección suministrada por el responsable) (Mz 41 Lote 16-UAECD)
7	Nubia Esperanza Puin	Predio 7- Sin Nomenclatura (Mz 41 Lote 02-UAECD)
8	Claudia Fernández	Predio 8-Sin Nomenclatura (Mz 41 Lote 17-UAECD)

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios recomendados a incluir en el presente diagnóstico, teniendo en cuenta las afectaciones evidenciadas en las edificaciones en el mes de noviembre de 2010 y la expedición de las actas de evacuación.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de estas familias, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES.	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **SUBDIRECTOR AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co